

Legislación Nacional

17/08/2004 LEY 24934 VIVIENDA Sistema Federal de la Vivienda. Art. 5, L 24464. Prórrogas sanc. 09/12/1997; promul. 08/01/1998; publ. 13/01/1998 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley: Art. 1.- (*) Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1998 las disposiciones del art. 5 de la L 24464. (*) Prórrogas posteriores: Ley 25400, art.3 y ley 25079, art. 1. Prórrogas anteriores: ley 24748, art. 1. Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. Pierri - Menem - Pereyra Arandía de Pérez Pardo - Piuizzi. **NORMA CITADA: L 24464: LA 199-A-142.**